



Programación didáctica de Educación Plástica Visual y Audiovisual 2º E.S.O.

Curso 2018/19





1	INTRODUCCIÓN AL CURSO 2017- 2018.3	
1.1	Profesores que imparten la materia.	3
1.2	Criterios pedagógicos para la asignación de grupos.	3
2	ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN	3
2.1	Marco Legal	3
2.2	Introducción	3
2.3	Contextualización.....	4
3	ACTUACIONES Y MEDIDAS	6
2.1	Programa de comprensión lectora y uso de la biblioteca	6
2.1	Aplicación didáctica de internet	8
2.1	Bilingüismo	9
4	OBJETIVOS	12
3.1	Objetivos generales de la etapa	12
3.2	Objetivos de la materia: Educación plástica visual y audiovisual.	13
5	CONTENIDOS	14
5.1	Secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.	15
6	EVALUACIÓN	15
6.1	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	16
6.2	Criterios de evaluación comunes para todas las materias	25
6.3	Actividades de evaluación	26
6.4	Criterios de calificación	27
6.5	Instrumentos de calificación	28
6.6	Pruebas extraordinarias de septiembre.	29
6.7	Mínimos exigibles	29
7	METODOLOGÍA	30
7.1	Estrategias metodológicas	30
7.2	Metodología de la práctica docente	31
8	COMPETENCIAS CLAVE	34
8.1	Estrategias para la adquisición de las competencias	35
9	INTERDISCIPLINAREIDAD Y TRANSVERSALIDAD.	37
9.1	Interdisciplinareidad	37
9.2	Contenidos Transversales	37
10	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	39
11	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES	40
11.2	La diversidad en la evaluación	41
11.2	Recomendaciones de metodología didáctica específica	41



1 INTRODUCCIÓN AL CURSO 2017- 2018.

1.1 Profesores que imparten la materia.

- Dña. Ana José Gallego Mariscal (2º ESO B, D, G, J, K)
- D. ... (2º ESO A, C, E, F, H, I)

1.2 Criterios pedagógicos para la asignación de grupos.

Los criterios pedagógicos que se han seguido para la asignación de grupos han sido principalmente la afinidad de las materias según nuestra especialización y trayectoria profesional, así como, en los casos que ha sido posible, la continuidad con grupos de cursos anteriores.

El reparto de niveles y grupos se hace con el acuerdo de todos los profesores presentes.

2 ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

2.1 Marco Legal

En la programación del presente curso 2018-19 se han tenido en cuenta los cambios introducidos en el curso pasado de acuerdo con los objetivos del departamento y el proyecto de centro, así como los cambios introducidos en la normativa.

El marco legislativo en el que se basa la programación es el que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

En el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, la legislación de referencia está constituida por el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía.

En la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y, finalmente, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

2.2 Introducción

Si en otras épocas históricas era la palabra, tanto en su expresión oral como escrita, la principal forma de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, no cabe duda de que en la época en la que estamos inmersos la imagen ha cobrado un protagonismo sin precedentes en ninguna otra época de la historia de la humanidad.

En este curso, la materia parte de lo aprendido en el curso anterior, con el objetivo de reforzar y ampliar conocimientos, así como añadir a estos nuevas temáticas, enfoques y materiales y formas de trabajo.



Los bloques de estudio a trabajar aquí toman las denominaciones de “educación audiovisual”, “dibujo técnico” y “expresión artística”.

El bloque Expresión Plástica experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos. Se analizan las características del lenguaje audiovisual, desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se hace también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen. En el bloque Dibujo Técnico se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños.

2.3 Contextualización

La acción educativa está influida por las variables del medio físico social en el que se desarrolla, es decir, por la realidad y las necesidades planteadas en cada situación escolar concreta. Ante este hecho se nos plantea la necesidad de identificar y analizar cuáles son esas variables que configuran el contexto escolar en el que vamos a desarrollar la acción educativa concreta. Entre esas variables destacamos las siguientes:

- La situación física, socioeconómica y cultural de la zona, barrio o población, donde se ubica el centro escolar.
- La características de la comunidad familiar a la que pertenecen los alumnos/as.
- La tipología de centro escolar en el que vamos a desarrollar la acción educativa, y los indicadores de su estructura y funcionamiento.
- Y finalmente, como la variable esencial, las características concretas de los alumnos/as con los que vamos a desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El conocimiento de las tres primeras variables descritas nos vendrá dado a través del Proyecto Educativo del Centro (PEC). En el caso de la cuarta variable, la más importante sin duda, se hace necesaria una doble observación:

- Observación inicial, a principio de curso, que puede ser directa y completándola consultando el expediente escolar, entrevistando a los alumnos, a los padres, realizando algún test y recabando información de cursos anteriores.
- Observación continuada, a lo largo de todo el curso, que nos proporcionará un nivel de información más completo y actualizado.

Características del entorno y del alumnado



Málaga es una localidad situada en la costa de la provincia con una población de aproximadamente 570.000 habitantes. En la actualidad, Málaga es un importante sector turístico en la provincia, y cuya economía gira en torno a este sector.

Málaga es una ciudad compleja con diversos barrios que se caracterizan por tener una amplia diversidad social, económica y cultural. El entorno del IES N°1 Universidad Laboral se caracteriza asimismo por una gran complejidad.

Por una parte, asiste a este centro el alumnado de Teatinos. Teatinos es un barrio del distrito Teatinos-Universidad de la zona oeste de la ciudad que está experimentando un considerable crecimiento y éste es un barrio de reciente creación y en el que hay proyectados amplios bulevares, zonas verdes, complejos residenciales, colegios, bares, restaurantes, heladerías, y zonas de ocio.

Y por otra parte, asiste el alumnado de Hacienda Cabello que es un barrio perteneciente al distrito Puerto de la Torre. Se trata de un barrio de viviendas de protección oficial construido durante los primeros años del siglo XXI. Anteriormente se ubicaba el núcleo chabolista de Huerta del Correo, cuyos habitantes fueron realojados en la barriada de La Corta desde la década de 1990.

También asisten algunos alumnos de Los Asperones que es un barrio periférico situado en el distrito Puerto de la Torre. Barrio totalmente excluido que está comprendido entre tres frentes que lo condicionan como barrio, que son el cementerio, la chatarrería y el basurero. Los Asperones constituyen uno de los guetos más marginados de Málaga, sin establecimientos comerciales, sin luz ni alcantarillado y con un servicio de transporte urbano deficiente. La población sufre graves problemas de integración social, con un alto índice de drogadicción, desempleo y paternidad infantil.

Todas estas circunstancias desembocan en un alumnado muy complejo y muy heterogéneo, circunstancia que supone un reto añadido a la ya difícil tarea de motivar al alumnado. En la enseñanza en el aula nos encontramos con grupos que presentan una motivación, actitud muy contrastada, y determinados alumnos con perfil absentista. Además el centro cuenta con una residencia para el alumnado de la provincia.

Por otra parte, la educación que ha recibido el alumno como emisor de mensajes visuales durante su periodo de formación en los colegios y en su entorno familiar tiene un marcado carácter lúdico y recreativo con un alto componente de manualidad y manipulación de materiales y , marcando un limitado campo para la expresión personal y un desconocimiento del lenguaje visual.

Por lo que respecta a la formación que ha recibido como receptor de mensajes visuales, cuando el alumno llega al instituto su formación en este sentido es mínima o nula, y al no haber iniciado el desarrollo de una visión crítica de los mensajes visuales, no se cuestiona la intención o función de los mismos, ni su semiótica.

Aspectos a tener en cuenta

El centro de secundaria constituye un escenario educativo que debe ofrecer al alumnado, un marco social abierto y flexible en el que se fomente la interacción de apoyo que favorezca la consolidación de la autoconfianza de los estudiantes. En definitiva, el centro debe ser un medio que facilite de forma general el óptimo desarrollo entre el sujeto y su entorno.

Y si queremos potenciar una enseñanza constructiva, resulta imprescindible adecuar la organización escolar al desarrollo psicológico y social del alumnado, es decir, basar nuestra tarea do-



cente en las capacidades de los estudiantes adolescentes con el fin de contribuir al desarrollo de individuos adultos críticos y autónomos.

El retrato del alumnado de la Etapa Secundaria es el de unos adolescentes en proceso de cambios biológicos, cognitivos y psicosociales para insertarse en la vida adulta. Pero, sobre todo, lo que hemos de tener en cuenta es que son sujetos activos constructores de su propio conocimiento, fruto de una elaboración personal y de un proceso interno de pensamiento.

Hay que orientarlos principalmente hacia el continuo desarrollo de la capacidad de pensar para que en el futuro se conviertan en individuos críticos y autónomos capaces de conducirse adecuadamente en el mundo que les rodea.

Esto, sin lugar a dudas, se consigue partiendo de un tipo de aprendizaje que, además de proporcionar nuevos conocimientos, sea capaz de movilizar el funcionamiento intelectual, dando la posibilidad de que se adquieran nuevos aprendizajes. Es decir, mediante un aprendizaje constructivista.

3 ACTUACIONES Y MEDIDAS:

3.1. Programa de comprensión lectora y uso de la biblioteca

El Departamento ha llegado a acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- Se considera conveniente que los profesores puedan obtener durante las primeras semanas del curso información acerca de los niveles de formación de sus alumnos, con el fin de detectar los problemas y poder orientar mejor las soluciones a esas posibles deficiencias en el aprendizaje: el instrumento fundamental será la prueba inicial, que se llevará a cabo para completar esta información.
- Los profesores comunicarán a todos sus grupos durante las primeras clases los contenidos de la materia y los objetivos que se persiguen con su estudio, así como los procedimientos de evaluación, los mínimos exigibles para aprobar la asignatura y los criterios de calificación.
- Se valorarán negativamente las faltas de ortografía en los exámenes que los alumnos realicen.
- Se reafirma la voluntad de llevar a cabo determinadas actividades extraescolares como complemento al desarrollo teórico-práctico de las materias. Tales actividades serán preparadas con antelación por los profesores encargados de las mismas mediante una conveniente labor introductoria.

En apoyo al Fomento de la lectura el Departamento ha acordado incidir en los siguientes aspectos que los profesores habrán de trabajar en sus clases:

Comprensión y redacción:

- Redacciones: Para desarrollar temas alusivos a cada materia, memorias descriptivas de trabajos realizados en grupo o individuales.

-

Fomento de la lectura.



En relación con esto, trataremos de ampliar en nuestras clases el número y la variedad de las actividades de lectura, con el fin de dar a éstas un carácter normalizado en la docencia de las diferentes materias. No obstante, será cada profesor del Departamento quien habrá de decidir el modo y el procedimiento que mejor se adapte a sus particulares necesidades didácticas a lo largo del curso (antología de textos, prensa, libros completos, etc.) siguiendo las directrices generales del Plan de Lectura.

Entre los recursos que contemplamos para desarrollar esta tarea, tenemos:

- El libro de texto, como un libro más, complementario de la explicación, no como un libro que haya simplemente que consultar o memorizar.
- Fragmentos de textos históricos, críticas de arte, literarios..., susceptibles de ser utilizados como base para el oportuno comentario o puesta en común.
- Libros de diverso tipo cuando el profesor lo considere conveniente para sus especiales necesidades didácticas, adecuados para cada curso, con preguntas sobre su contenido: de temas históricos, biografías, memorias.
- Artículos de prensa y de revistas especializadas.

Siguiendo las instrucciones oficiales, durante el presente curso, como se ha expuesto, nos proponemos incorporar de forma regular estas actividades de lectura a la didáctica de nuestra materia. En cualquier caso, habrá que tener mucho cuidado en su selección por dos motivos: el interés de la información que ofrezcan y su dificultad, no sea que logremos el efecto contrario.

A través de trabajos escritos y mediante preguntas o debates en clase intentaremos conseguir que los alumnos logren analizar e interpretar, no sólo leer de forma mecánica.

Expresión oral.

Los alumnos deben aprender a expresarse con fluidez y claridad. En la enseñanza secundaria se debe promover las dos formas de expresión oral (espontánea y planificada), de acuerdo al nivel en que se encuentran el alumnado. En el primer ciclo se sugiere dar preferencia a la expresión espontánea para fomentar la participación de los alumnos. En cambio, en el segundo ciclo y Bachillerato será preferible dar prioridad a la expresión preparada, especialmente sobre los temas desarrollados en clase.

En general, el alumno debe saber emitir un discurso coherente, donde:

- Las ideas se digan con corrección y fluidez, presentadas de forma clara y ordenada.
- Los alumnos y alumnas deben presentar argumentos que refuercen su discurso.
- También deben controlar la voz y emplear gestos y movimientos corporales.

Las actividades de expresión oral pueden ser las siguientes:

- Puestas en común sobre un aspecto o tarea de los contenidos programados.
- Debates en los que se debe fomentar la creatividad y el juicio crítico sobre el tema propuesto, argumentando y respetando las opiniones ajenas, sin interrumpir la intervención del resto de compañeros.
- Breve presentación oral sobre un tema recogido en la programación.
- El relato oral de una experiencia vivida.
- La explicación de un itinerario artístico o de un viaje cultural.
- La explicación oral de una obra gráfica, una obra de arte....
- La presentación de un proyecto o trabajo monográfico.
-



3.2. Aplicación didáctica de internet

Los Objetivos a alcanzar con este recurso didáctico son los siguientes:

- 1.- Facilitar la apreciación del hecho artístico como fuente de goce estético.
- 2.- Utilización de Internet como herramienta para la realización de diseños gráficos.

El primer objetivo será general para todos los alumnos/as de la etapa de secundaria, mientras que el segundo será dirigido a los alumnos/as que cursen 2º de la E.S.O.

Apreciación del hecho artístico como fuente de goce estético

Se pretende con este objetivo, poner a disposición del alumnado toda la información posible sobre el mayor número de manifestaciones artísticas de todos los tiempos, para ello, se facilitan las siguientes direcciones de museos, en las cuales el alumno/a podrá realizar una visita virtual interactiva.

De esta forma conocerá a los principales autores así como sus obras cumbres y accederá a todo tipo de comentarios sobre dichos trabajos, pudiendo entender de esta forma, tanto al autor, como a su obra, como el momento histórico en el cual surge.

http://www.salvador-dali.org/museus/figueres/es_visita-virtual.html

Museo Dalí

<http://www.museodelprado.es/>

Museo del Prado

[http://www.centrepompidou.fr/Pompidou/Musee.nsf/0/2986F8A0D35157FBC1256DA40045A27D?](http://www.centrepompidou.fr/Pompidou/Musee.nsf/0/2986F8A0D35157FBC1256DA40045A27D?OpenDocument&sessionM=3.2&L=3)

Museo Pompidou

<http://www.louvre.fr/llv/commun/home.jsp>

Museo del Louvre

<http://www.museothyssen.org/thyssen/home>

Museo Thyssen-Bornemisza

Esta actividad podrá tener una doble vertiente, una visita libre al museo, o bien una búsqueda en el de datos concretos, para lo cual se necesitaría una labor de preparación previa por parte del profesorado para de los contenidos a tratar en dicha visita.

Aplicación de Internet en el diseño gráfico

En este caso al alumno/a se le indicarán nociones básicas del empleo de los programas de diseño gráfico más empleados como el GIMP, el Adobe Images Reader, y el uso de otras aplicaciones como PIXTON, en la creación de cómics, todo ello intentando simultanearlo con el área de informática. Se le facilitarán direcciones de tutoriales de estos programas:

<http://todogimp.com/>

<http://blog.opensys911.net/completo-curso-manual-de-gimp-en-espanol-para-principiantes/>

<http://www.arquba.com/manuales-espanol/manual-gimp-introduccion/>



http://www.adobe.com/designcenter/reader/articles/rdr7at_images.html
<http://www.tutorial-enlace.net/listado-largo-de-tutoriales-Image%20ready.html>
<https://www.pixton.com/es/>

Para finalizar se pondrán a disposición del alumnado las siguientes páginas específicas para la realización de diseño gráfico asistido por ordenador:

Tipografías

http://www.publispain.com/superfuentes/fuentes/O/letra_1.html
<http://www.letramania.com/>
<http://www.cssblog.es/104-tipografias-gratis-para-disenar-sitios-y-logotipos/>
<http://www.fontraector.com/>

Diseño Gráfico

http://www.youtube.com/watch?v=Ef3q_peiwl
http://www.ars-logo-design.com/es/biblioteca_logo.htm
<http://www.cristalab.com/tutoriales/5-diseno-grafico/>
<http://www.tutorial-enlace.net/listado-largo-de-tutoriales-dise%C3%B1o%20grafico.html>
<http://www.tooler.com.ar/2007/02/20/video-tutoriales-gratuitos-para-aprender-retoque-fotografico-y-diseno-grafico/>

Este Departamento ha propuesto en esta Programación el uso de las nuevas tecnologías enfocadas a las siguientes vertientes:

- 1.- Uso de Internet como fuente de información a la hora de recabar cualquier tipo de información, ya sea sobre algún tema o sobre algún aspecto tratado durante el curso, o como consulta de bibliografías de movimientos artísticos, obras y autores.
- 2.- Uso de la red como medio de disfrute personal y de acceso a visitas virtuales a museos o sitios de interés.

3.3. Bilingüismo

Este curso académico 2018-2019, la enseñanza bilingüe en 2º de E.S.O. está ampliada a todos los grupos excepto el A. Los objetivos generales y específicos de este grupo son los mismos que para el resto de los grupos de 2º de E.S.O. Por tanto, la programación de la materia y los contenidos serán iguales para todos los grupos de este curso.



El profesorado de EPVA bilingüe se coordinará con el profesorado que imparte clases a los grupos bilingües de los Departamentos de Lengua, Francés e Inglés así como con el profesorado de los Departamentos de las áreas no lingüísticas, de las asignaturas bilingües de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Música.

El objetivo principal es actualizar los conocimientos lingüísticos, para que sea capaz de interactuar con el alumnado de una forma fluida en la lengua extranjera, pero también debe actualizar su formación sobre la cultura de otros países, nuevas prácticas metodológicas, elaboración de materiales y uso de las nuevas tecnologías. El profesorado de idiomas y de áreas no lingüísticas debe conocer en profundidad las teorías comunicativas.

En cuanto a nuestros alumnos bilingües, se beneficiarán de este proyecto a tres niveles:

Lingüísticamente: serán capaces de reflexionar sobre las lenguas con facilidad, estableciendo comparaciones y similitudes entre ellas. Esto desarrollará su capacidad metalingüística; igualmente al manejar materiales reales en otros idiomas, su capacidad crítica aumentará pues recibirá información sobre un mismo tema desde perspectivas diferentes.

Culturalmente: aprenderán sobre otras realidades en la lengua original de esos países, adquiriendo un nuevo prisma con el que contemplar el mundo. Aumentará su interés por otras culturas y su tolerancia.

Cognitivamente: las personas bilingües presentan una mayor flexibilidad cognitiva que los monolingües en áreas como la inteligencia verbal, razonamiento, solución de problemas, etc.

Plan de actuación de EPVA para 2º E.S.O.:

La programación de esta materia será básicamente la misma que la no bilingüe, con las siguientes consideraciones.

Objetivos

Se amplían los objetivos ya indicados en la programación general de las materias señaladas con los siguientes objetivos lingüísticos:

- Lograr una mejora en la competencia lingüística tanto en la lengua materna como en la extranjera.
- Incrementar el vocabulario propio del área tanto en lengua materna como extranjera.
- Adquirir la capacidad de comunicarse en segunda lengua, usándola para aprender contenidos artísticos.

Metodología



Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se procurará que, en la medida de lo posible, el uso de la lengua materna complemente a la lengua extranjera, evitando las traducciones de una en otra. Se harán resúmenes de los contenidos o se seleccionarán las partes del temario que se consideren fácilmente comprensibles por el alumnado para trabajarlas en inglés, como por ejemplo, listas del vocabulario básico.
- Se usará el inglés, a través de la lectura comprensiva, de la realización de actividades: resúmenes en inglés, trabajos de investigación en inglés, respuesta a cuestionarios dirigidos...
- Se promoverá el uso del inglés en clase, ya sea por medio de la comprensión y expresión escritas, con el aumento de las actividades orales y comunicativas.
- Colaboración en los proyectos de Inmersión Lingüística.
- Diseño y producción de actividades de ambientación del centro.
- Ejecución y práctica de las actividades AICLE /CLIL en inglés.
- Diseño de materiales y unidades didácticas en inglés con la metodología AICLE/CLIL-listos para usar.
- Se trabajará y fomentará el uso de las nuevas tecnologías. Deberán realizar trabajos sobre temas enlazados con el currículum. Estos trabajos deben realizarlo con el documento expositivo: Open Office, Power Point o Prezi. Trabajaremos así la competencia digital y de autonomía del alumno.
- Inmersión de la auxiliar de conversación en la vida del Centro y el aula.
- Realización de actividades relacionadas con fiestas populares típicas de los países de lengua inglesa que sean de especial interés para esta materia.
- Creación de un ambiente bilingüe (carteles en las dos lenguas dentro y fuera del aula, exposiciones, etc.).

Evaluación

En la evaluación de la materia que se imparte de forma bilingüe, primarán los aspectos curriculares propios del área, si bien, las competencias lingüísticas desarrolladas en la otra lengua serán tenidas en cuenta en la evaluación de la materia, mejorando así los resultados obtenidos por el alumnado, y potenciando que el alumno demuestre lo aprendido empleando las cinco destrezas comunicativas en la segunda lengua.

- El uso de la lengua inglesa supondrá aproximadamente el 50% al inicio con la meta de llegar al 90%, y se valorará de forma positiva el uso correcto del vocabulario propio del área así como la corrección gramatical.
- Se evaluará positivamente el uso de la lengua inglesa durante el desarrollo de la clase y en las producciones orales y escritas del alumnado.
- Siempre se valorará la actitud positiva, receptiva y activa del alumnado ante las actividades propuestas por el profesorado que forma parte del “equipo bilingüe”.



4 OBJETIVOS

4.1 Objetivos generales de la etapa

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la educación Secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.



k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la educación Secundaria obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

4.2 Objetivos de la materia: Educación plástica visual y audiovisual.

La Educación plástica visual y audiovisual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional, favorecer el razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social, dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos y disponer al alumnado para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

El lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de desarrollo: el saber ver y percibir para comprender, y el saber hacer para expresarse con la finalidad de comunicarse creativamente. También se orienta a profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de la realidad para así transformarse y transformar la realidad más humanamente, convirtiendo a la propia persona en eje central de la misma.

Andalucía es una comunidad con un legado histórico, natural y cultural muy amplio, puesto en valor como motor económico de numerosas comarcas y generador de recursos y bienestar para la población. La materia de educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye a la formación cultural y artística del alumnado permitiéndole acceder a la comprensión, valoración y disfrute del mundo en el que se encuentra y la participación activa y consciente de su cultura, sociedad y familia. el patrimonio cultural y artístico andaluz cuenta con numerosos referentes universales, entre otros, la obra de artistas andaluces como Picasso y Velázquez, las referencias arquitectónicas y su legado estético y ornamental, ejemplificado en construcciones como La Alhambra, el legado andalusí en general y su relación con las construcciones geométricas. También contamos con relevantes artistas contemporáneos en todos los campos de la creación artística, incluyendo la comunicación audiovisual: fotografía, cine, televisión, etc.



La enseñanza de la Educación plástica visual y audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1. *Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.*
- 2. *Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.*
- 3. *Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.*
- 4. *expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, su relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.*
- 5. *Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.*
- 6. *Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.*
- 7. *Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.*
- 8. *Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.*
- 9. *Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.*
- 10. *Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.*

5 CONTENIDOS

Los contenidos para el primer ciclo de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual quedan recogidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y se presentan en tres bloques interrelacionados:

- **Expresión Plástica.** Experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.

- **Comunicación Adiovisual.** Se analizan las características del lenguaje audiovisual desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se realiza también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen. Se prestará especial atención al contexto audiovisual andaluz y a los creadores y creadoras contem-



poráneos, tanto en fotografía como cine y televisión, así como a otras manifestaciones visuales como el cómic o lo videojuegos.

- **Dibujo Técnico.** Se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños. Este bloque permite un acercamiento al diseño y la dimensión plástica de la geometría, pudiendo tomar como referencia la azulejería de construcciones como La Alhambra, el legado andalusí y la relación construcción-geometría.

5.1 Secuenciación y temporalización de las unidades didácticas

Los temas o unidades didácticas que se van a tratar parten de los conocimientos impartidos/adquiridos en el curso anterior, 1º de ESO. Estas unidades didácticas quedan organizadas por trimestres del siguiente modo:

Primer trimestre

- *Percepción y comunicación*
- *Lenguaje audiovisual*
- *Dibujo geométrico*
- *Proporción y estructuras modulares*

Segundo trimestre

- *La forma*
- *Elementos básicos de expresión*
- *El color*
- *La publicidad*
- *Dibujando sólidos: el diédrico*

Tercer trimestre

- *Dibujando en perspectiva: la perspectiva caballera*
- *Composición*
- *Luces y sombras*

6 EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.



La evaluación, entendida como actividad facilitadora del desarrollo del alumno, debe proporcionar información sobre la evolución a lo largo de la etapa de las capacidades de observación, memoria visual, expresión, sentido estético, así como del conocimiento y destreza en el uso del vocabulario, técnicas, materiales y conceptos específicos del área.

El proceso evaluador, consecuentemente, debe contemplar una primera fase de diagnóstico que tienda a identificar la situación inicial de los alumnos y alumnas en relación con esas capacidades que se pretenden desarrollar. A partir de esta fase inicial, el proceso debe revestir un carácter cualitativo y explicativo, e interpretar todos aquellos datos e informaciones que permitan entender y valorar la evolución experimentada en los esquemas de conocimiento de los alumnos y alumnas. Este seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas deberá servir como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. El seguimiento también deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permitirá su participación en el mismo a través de actividades de autoevaluación y coevaluación.

Los criterios de evaluación no sólo deben orientar sobre la evolución de las capacidades de los alumnos y alumnas y el cambio en sus esquemas de conocimiento iniciales, sino también sobre los distintos elementos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluable. Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas vayan alcanzando a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad y teniendo en cuenta la situación del alumno y el curso en el que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación cumple, fundamentalmente, una función formativa porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos y alumnas con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Se evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él, para las unidades didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

6.1 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Al igual que los contenidos, los criterios y estándares de evaluación se distribuyen entre los dos niveles de primero y segundo teniendo en cuenta las características del alumnado y su carácter continuo, lo que hace que algunos de ellos se apliquen sólo en un curso y la mayoría sirvan para ambos cursos, a distinto niveles de profundización.



BLOQUE 1. EXPRESIÓN PLÁSTICA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES
1) Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP	1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico plásticas propias y ajenas.
2) Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.	2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico- plásticas. 2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea. 2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de gráfico o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geoméricamente o más libres y espontáneas.
3) Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros). CAA, CEC.	3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...)
4) Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP. CEC.	4.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, aten-



	<p>diendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo</p> <p>4.2. Realiza composiciones básicas con diferentes técnicas según las propuestas establecidas por escrito</p> <p>4.3. Realiza composiciones modulares con diferentes procedimientos gráfico-plásticos en aplicaciones al diseño textil, ornamental, arquitectónico o decorativo.</p> <p>4.4. Representa objetos aislados y agrupados del natural o del entorno inmediato, proporcionándolos en relación con sus características formales y en relación con su entorno.</p>
5) Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.	5.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.
6) Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD.	<p>6.1. Realiza modificaciones del color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas.</p> <p>6.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.</p> <p>6.3. Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color.</p>
7) Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.	7.1. Transcribe texturas táctiles a textural visuales mediante las técnicas de frottage, utilizándolas en composiciones abstractas o figurativas.
8) Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC.	<p>8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.</p> <p>8.2. Conoce y aplica métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.</p>
9) Crear composiciones gráfico-plásticas per-	9.1. Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito,



sonales y colectivas. CAA, CSC, SIEP, CEC.	el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.
10) Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC.	10.1. Comprende y emplea los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica, elaborando bocetos, apuntes, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.
11) Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA, CSC, CEC.	<p>11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.</p> <p>11.2. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.</p> <p>11.3. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</p> <p>11.4. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando, o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages matéricos y figuras tridimensionales.</p> <p>11.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</p> <p>11.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico – plásticas.</p> <p>11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>



BLOQUE 2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES
1) Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.	1.1. Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos.
2) Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias. CMCT, CEC.	2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt. 2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt.
3) Identificar signifiante y significado en un signo visual. CAA, CEC.	3.1. Distingue signifiante y significado en un signo visual.
4) Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.	4.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas. 4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes. 4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.
5) Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.	5.1. Distingue símbolos de iconos. 5.2. Diseña símbolos e iconos.
6) Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. CCL, CSC, SIEP.	6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma. 6.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.



7) Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. . CCL, CSC, SIEP	7.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía. 7.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.
8) Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.	8.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.
9) Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas. CCL, CSC, SIEP.	9.1. Elabora una animación con medios digitales y/o analógicos.
10) Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.	10.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual.
11) Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.	11.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual. 11.2. Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales.
12) Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones. CCL, CSC, SIEP.	12.1. Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones utilizando diferentes lenguajes y códigos, siguiendo de manera ordenada las distintas fases del proceso (guión técnico, story board, realización...). Valora de manera crítica los resultados.
13) Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.	13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.
14) Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.	14.1. Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas.
15) Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexio-	15.1. Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el



nando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, CEC.	mensaje.
16) Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, CEC.	16.1. Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos digitales de manera adecuada

BLOQUE 3. DIBUJO TÉCNICO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES
1) Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.	1.1. Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla, resalta el triángulo que se forma.
2) Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.	2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.
3) Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.	3.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.
4) Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.	4.1. Construye una circunferencia lobulada de seis elementos, utilizando el compás.
5) Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.	5.1. Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilita.
6) Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT.	6.1. Identifica los ángulos de 30°, 45°, 60° y 90° en la escuadra y en el cartabón.



7) Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.	7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.
8) Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT.	8.1. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.
9) Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.	9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás.
10) Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.	10.1. Traza la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.
11) Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. CMCT.	11.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales. 11.2. Escala un polígono aplicando el teorema de Thales.
12) Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.	12.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos,...).
13) Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.	13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.
14) Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.	14.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.
15) Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT.	15.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente las medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.
16) Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT.	16.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.



17) Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.	17.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.
18) Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.	18.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.
19) Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.	19.1. Clasifica correctamente cualquier polígono de 3 a 5 lados, diferenciando claramente si es regular o irregular.
20) Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.	20.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.
21) Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.	21.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, conociendo el lado.
22) Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.	22.1. Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas. 22.2. Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas, utilizando adecuadamente las herramientas.
23) Comprender la construcción del óvalo y del ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.	23.1. Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor.
24) Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides.	24.1. Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos.
25) Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros	25.1. Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.
26) Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos.	26.1. Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.
27) Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de	27.1. Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes frecuentes, identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.



objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales.	
28) Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales.	28.1. Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos
29) Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos.	29.1. Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas.

6.2 Criterios de evaluación comunes para todas las materias

Los criterios de evaluación comunes son el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos por la normativa vigente.

Estos criterios tendrán que ser tenidos en cuenta por los Departamentos Didácticos en las programaciones didácticas de las materias de las que sean responsables, además de los criterios de evaluación propios.

Los criterios de evaluación comunes a todas las materias (con las adaptaciones que sean procedentes, al nivel y contexto) son los que se relacionan a continuación:

a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio

1. Asiste regular y puntualmente a clase.
2. Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase.
3. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
4. Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
5. Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.
6. Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada materia.
7. Aplica métodos de investigación apropiados.

b. Referentes a la convivencia y autonomía personal

8. Cumple las normas de convivencia del centro.
9. Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as.
10. Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.
11. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
12. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.



13. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
14. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
15. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible.
16. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
17. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as

c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita

18. Se comprobará la capacidad para la expresión escrita,
19. Es capaz de organizar ideas y conceptos correctamente
20. Se valorará la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
21. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa. d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC.
22. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
23. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
24. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

6.3 Actividades de evaluación

En el contexto de una evaluación continua, todas las unidades se van a iniciar con actividades de enlace con los conocimientos y representaciones que tienen los alumnos y alumnas. Por ello, se plantearán actividades de análisis de imágenes y debate al inicio de cada unidad.

Las actividades prácticas realizadas tendrán carácter evaluador y un peso específico en la nota de cada evaluación. Los diferentes ejercicios evaluativos propuestos, preferentemente de carácter práctico, buscarán siempre que en su resolución queden reflejados los contenidos de tipo conceptual, mejorando así la motivación y la autoestima con la consecución de retos a corto plazo. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad y maduración gráfico-plástica junto a su creatividad personal y única.

Los criterios serán observables: el esfuerzo, las iniciativas y mejoras alcanzadas, tanto en las destrezas manuales con el material específico para dibujar, colorear, etc., como en la expresividad y creatividad utilizadas, así como, la capacidad de análisis desarrollada, serán elementos evaluables.

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa, y han de ser viables, es decir, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario o imposible de alcanzar.

A continuación enumeramos los distintos instrumentos que podemos emplear para evaluar el aprendizaje del alumnado.

Observación sistemática y análisis de tareas



Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.

Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.

Análisis de las producciones de los alumnos

Monografías.

Resúmenes.

Trabajos de aplicación y síntesis.

Textos escritos.

Intercambios orales con los alumnos

Diálogos.

Debates.

Puestas en común.

Pruebas

Pruebas de información (exámenes): podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

Pruebas de elaboración (trabajos escritos) en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de problemas, etc.

6.4 Criterios de calificación

La observación directa del trabajo diario realizado por los alumnos nos proporcionará una valiosa información sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias concretadas en los distintos estándares de aprendizaje.

- 1· El grado de comprensión de los contenidos requeridos.
- 2· La destreza y habilidades manuales.
- 3· El manejo de los útiles de dibujo.



- 4· La adecuación a las tareas marcadas.
- 5· Realización de actividades individuales en su cuaderno, recogidas para su corrección y calificación dentro del plazo establecido por el docente.
- 6· Realización de trabajos colaborativos o en grupo y grado de implicación en los mismos.
- 7· Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
- 8· Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula. Así como la regularidad en la asistencia a clase.

Todo ello, cuadernos de actividades, trabajos en grupo, etc., son entregados a los alumnos una vez corregidos, para que tengan la oportunidad de contrastar sus aciertos y errores incluso de una forma grupal, fomentando así una reflexión continua que permita buscar estrategias de mejora. En los ejercicios prácticos se tendrá en cuenta el acabado y dominio de la técnica, la originalidad y adecuación a lo propuesto.

Del mismo modo, si se considerase necesario, podrían realizarse ejercicios teóricos de control teniendo en cuenta el conocimiento del lenguaje específico y su dominio, la claridad en la expresión de los conceptos y la coherencia de las redacciones, la comprensión de los trazados geométricos y la exactitud en su ejecución, los recursos técnicos y teóricos utilizados en la realización de composiciones, el sentido y la carga simbólica con las que éstas se presenten, etc.

La **actitud** ante la asignatura así como hacia los compañeros y el comportamiento dentro del aula (atención, participación, respeto a los materiales, entrega de trabajos en los plazos indicados así como realización de los mismos en el aula, traer el material de la asignatura y cuidarlo convenientemente, etc.) **contarán un 20%** de la nota total de cada evaluación.

Será condición indispensable para aprobar la presentación del 100% de las láminas o trabajos de carácter práctico señalados por el profesor en clase.

Para el cálculo numérico de las calificaciones en los trabajos prácticos se atenderá a los siguientes criterios:

1. **Actitud y participación en clase:** La actitud del alumno ante la asignatura y en la planificación del proceso de creación de un trabajo individual o grupal, su nivel participativo dentro del grupo y la solidaridad y ayuda prestada a sus compañeros.
2. **Puntualidad en las entregas:** Para obtener calificación positiva en este apartado los trabajos han de ser presentados correctamente dentro de los plazos establecidos.
3. **Cuidado del material:** Utilización y conservación adecuada de los materiales propios, del aula y el de los compañeros.
4. **Esfuerzo y trabajo:** Valoración de las dificultades superadas.
5. **Calidad técnica:** Utilización adecuada de los recursos específicos que se desarrollan a lo largo del curso sobre los procesos concretos de cada técnica.
6. **Proceso para obtener los resultados de los ejercicios:** Corrección en los procedimientos y operaciones realizadas durante el ejercicio.
7. **Resultados de los ejercicios propuestos en la práctica:** Corrección en el resultado del ejercicio y/o adecuación a los objetivos propuestos.
8. **Limpieza:** limpieza en el proceso y en el resultado final.
9. **Juicio crítico e intencionalidad:** Capacidad de realizar un análisis razonado de la tarea, reunir y relacionar la información necesaria para el ejercicio. El profesor indicará, antes del



comienzo del ejercicio, cuales son los puntos fuertes a tratar en el mismo. La consecución por parte del alumno de estos objetivos será el siguiente punto importante a evaluar.

6.5 Instrumentos de calificación

La calificación obtenida, será la suma de las siguientes medias:

- Todas las actividades entregadas (láminas, trabajos y pruebas escritas/exámenes) (80 %)
- Media obtenida de su comportamiento/actitud, traída del material al aula y trabajo diario (20 %).

Dentro de este último 20 % irá incluida la evaluación del desarrollo de las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la segunda lengua.

6.6 Pruebas extraordinarias de septiembre.

La prueba extraordinaria de septiembre se basará en los contenidos mínimos exigibles fijados por este Departamento.

En primer lugar, el alumno/a deberá realizar todos aquellos ejercicios que no hubiera superado o no realizara durante el curso. Éstos se deben presentar de **forma inexcusable y obligatoria** el mismo día de la prueba escrita para recuperar la materia. Su ausencia supondrá la no realización de dicha prueba escrita.

Para su realización el alumnado debe aportar el material necesario: papel de dibujo A4, lápices de grafito y de colores, rotuladores de colores, juego de escuadras, regla, compás, y demás materiales necesarios.

En la nota final se **valorará un 50% la nota de los ejercicios y un 50% la nota de la prueba escrita.**

6.7 Mínimos exigibles

Serán aquellos prescritos por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. El Dpto., no obstante, prestará especial atención a los siguientes:

Conocer y diferenciar los distintos lenguajes visuales. Distinguir diferentes tipos de imágenes y sus características particulares.

- *Conocer y utilizar correctamente los distintos elementos de la comunicación.*
- *Comprender el proceso de percepción y sus características.*
- *Realizar imágenes, manipularlas y expresarse a través de ellas con un mínimo de coherencia y de forma sencilla.*



- *Adquirir soltura en el medio fotográfico y audiovisual, utilizando los programas para ello empleados en clase.*
- *Emplear los elementos visuales de la imagen (puntos, líneas, planos, texturas...) en la construcción de imágenes propias y ajenas de manera original.*
- *Reconocer los elementos de configuración básicos de las formas (figura/fondo, figurativo/abstracto, estructura y direcciones de composición, conceptos de igualdad y simetría).*
- *Reconocer los colores primarios y secundarios. Trabajar con mezclas para la realización de imágenes que contengan una misma gama y contrastes cromáticos.*
- *Reconocer y utilizar las cualidades del color.*
- *Utilizar materiales y técnicas para crear luz y sombra en formas y objetos.*
- *Conocer y saber utilizar los instrumentos de dibujo geométrico (compás, escuadra y cartabón, regla).*
- *Realizar trazados geométricos elementales (paralelas y perpendiculares, circunferencias).*
- *Reconocer, clasificar y saber construir gráficamente las formas poligonales básicas (triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares)*
- *Utilizar recursos propios de la geometría, tales como el módulo, para la elaboración de composiciones artísticas.*
- *Identificar distintos tipos de composiciones y ritmos.*
- *Utilizar eficientemente la caballera y el diédrico para dibujar figuras básicas en perspectiva.*

7 METODOLOGÍA

7.1 Estrategias metodológicas

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo



de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

7.2 Metodología de la práctica docente

Las programaciones de aula y de cada una de las unidades didácticas, se basan en los siguientes principios de intervención educativa que concretamos de la siguiente forma:

- *Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.*
- *Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de las capacidades generales y de las competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las materias.*
- *Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.*
- *Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.*
- *Se fomentan la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.*

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos y alumnas sean, gradualmente, capaces de **aprender de forma autónoma**.

Por lo que respecta a los recursos metodológicos, la Educación Plástica, Visual y Audiovisual contemplará los mismos *principios* de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una



etapa que debe reunir un carácter comprensivo, a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- *Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.*
- *Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.*
- *Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno el desarrollo de competencias básicas.*
- *Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.*
- *Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.*
- *Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.*
- *Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.*
- *La configuración de imágenes o formas, y en general las actividades procedimentales, no son en sí mismas el objetivo básico de la materia, sino una de las vías de acceso a la comprensión y disfrute de la realidad visual. El cultivo de destrezas tiene sentido para conseguir representaciones y para interiorizar conceptos.*

Se desarrollará la capacidad creadora en las experiencias de los trabajos de los alumnos y alumnas. Para ello se protegerá la expresión individual, se estimularán la iniciativa y la espontaneidad. Esta es una enseñanza activa con respuestas inmediatas donde el alumno debe buscar soluciones en vez de expresar la respuesta del profesor.

La concreción de los principios se plasmará en la búsqueda sistemática de la construcción de procedimientos del siguiente tipo:

- *Análisis y clasificación de lenguajes visuales en el entorno.*
- *Identificación y comparación de texturas visuales y táctiles.*
- *Descripciones, comparaciones y representaciones de formas.*
- *Diferenciaciones y representaciones de matices.*
- *Reconocimiento y utilización de distintos soportes y técnicas.*

En relación a los recursos ambientales y materiales tendremos en cuenta que en nuestro contexto cultural gran número de los estímulos que recibimos son de naturaleza táctil o visual. Esta información proviene de dos grandes fuentes: la que proporciona la naturaleza y la que proviene de la actividad y creación humana, donde están incluidos el diseño y las artes en general.

La didáctica de esta materia ha de partir de la *apreciación de lo más cercano para llegar a lo más lejano*. Se trata, ante todo, de que el alumno *asimile los entornos visual y plástico en que vive*. En esta interacción con el entorno, tienen un papel importante las manifestaciones del *arte popular*, que pueden encontrarse no importa en qué lugar y que contienen valores estéticos, cuyo análisis y aprecio contribuyen a educar la sensibilidad artística. Al tiempo, se debe ayudar, estimular e intercambiar ideas en las aulas para *lograr una creciente sensibilidad hacia el hecho artístico, teniendo como referencia la obra de los grandes artistas*.

La realidad cotidiana, tanto natural como de imágenes y hechos plásticos, en la que viven inmersos los alumnos y alumnas, y donde están los objetos de los distintos diseños y las imágenes transmitidas por los diversos medios (cine, televisión, imagen digital, etc.), deberá valorarse siempre como punto de partida.



En el área de Educación Plástica y Visual, las propuestas se articulan en torno a una serie de núcleos relacionados con otras ciencias (psicología del arte, estética, teoría del arte, antropología, historia del arte, geometría, etc.) que a su vez están atravesados por tres ejes que dan coherencia a la propuesta global y que se relacionan con las estrategias básicas del Área:

Saber ver:

- a) Pone a los alumnos y alumnas en contacto con obras ya realizadas para que observen las peculiaridades que las categorizan en un determinado campo de la expresión plástica.
- b) Se presenta la teoría correspondiente a cada uno de los campos de la expresión visual y plástica y se formaliza esa teoría en conceptos de validez permanente.
- c) Se aplican los conocimientos adquiridos en la observación de nuevas obras que tienen carácter ejemplificador.

Saber interpretar:

- a) Lleva a los alumnos y alumnas a reconocer los rasgos que hacen que una obra tenga claridad estética o rigor y exactitud en su trazado.
- b) Conduce a conocer el diferente valor expresivo de aquellos elementos según hayan sido utilizados.
- c) Pone en disposición de valorar una obra por el análisis de cada uno de sus elementos y por la consideración del conjunto.

Saber hacer:

- a) Proporciona las técnicas adecuadas para cada forma de lenguaje plástico.
- b) Ayuda a la selección de las técnicas que mejor se acomoden a cada necesidad de expresión, fomentando la investigación y la creatividad.
- c) Conduce al uso de las técnicas con rigor, exactitud y precisión exigibles en cada momento del aprendizaje.

Una metodología que tenga **como punto de partida el conocimiento de los alumnos y alumnas** y su opinión con respecto a los diferentes aspectos de la realidad, debe ser capaz de **conectar con sus intereses y necesidades**, proponiéndoles de forma clara y atractiva, la finalidad y utilidad de los aprendizajes que se realicen en el proceso educativo.

La **adaptación** de los distintos elementos curriculares **a la situación concreta del aula**, debe orientarse a crear un ambiente que favorezca las relaciones de comunicación entre los protagonistas del proceso de aprendizaje y entre éstos, y las informaciones que proceden del medio y de los recursos utilizados. En este sentido, tan importante como el contenido informativo de comunicación es el contenido de tipo socio-afectivo que se relaciona directamente con la motivación del alumno.

En las disciplinas que se refieren al conocimiento y utilización de los diferentes lenguajes, el proceso debe orientarse a facilitar una **diversidad de respuestas en el alumno**. La creatividad se convierte así, en un principio didáctico que deberá orientar el trabajo en el aula.



La creatividad puede desarrollarse y educarse en cualquier área curricular, pero tradicionalmente se ha asociado al ámbito artístico. No está determinada por el coeficiente intelectual, sino por distintos estilos de percepción y actitudes estilísticas concretas en la utilización de la mente. En cualquier caso, se manifiesta en la **capacidad para proponer soluciones** alternativas a una misma situación y realizar un trabajo original que pueda ser identificado con la persona y no sea mera reproducción de otro.

Un planteamiento metodológico centrado en **la comunicación y potenciación del pensamiento y la expresión divergentes**, debe considerar una primera fase de motivación y exploración de las percepciones y los procedimientos expresivos del alumno. Para facilitar ese proceso, se deben crear situaciones de enseñanza-aprendizaje que posibiliten la interacción entre las ideas, vivencias, sentimientos y procedimientos expresivos de los alumnos y alumnas y las nuevas informaciones y procedimientos.

La **investigación**, en el sentido vivencial y experimental, puede ser una estrategia adecuada para promover este tipo de acciones. Como principio metodológico y estrategia básica. La investigación ha sido a lo largo de la historia el impulso al proceso de búsqueda de nuevas fórmulas expresivas. Esta búsqueda se ha traducido en la experimentación sobre recursos, materiales y técnicas diversas y en la elaboración sumativa del cuerpo conceptual que sostiene la actividad plástica.

La formulación y solución de problemas puede contribuir a **desarrollar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto** por las opiniones y formas de expresión ajenas, a través del trabajo en grupo que se convierte así en otro de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula. En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio de papeles entre el alumnado, y potenciar la participación de éstos en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de discriminación sexista.

8 COMPETENCIAS CLAVE

La educación Plástica Visual y Audiovisual contribuye a adquirir la competencia conciencia y expresiones culturales (**CEC**) poniendo en valor y llevando a cabo la preparación y formación del alumnado en el campo de la imagen como lenguaje plástico, tanto artístico como técnico. La posibilidad de aprender a apreciar las diferentes cualidades estéticas de las distintas manifestaciones visuales de los lenguajes plásticos y los lenguajes audiovisuales, abre al alumnado la posibilidad de ser personas críticas a éstas. Además, desde el conocimiento y puesta en práctica de las habilidades y destrezas desarrolladas, se les inicia a utilizarlas como lenguaje y forma de expresión propia, convirtiéndose en una herramienta esencial para su desarrollo posterior en múltiples disciplinas.

La materia también contribuirá a que el alumnado se acerque a diversas manifestaciones artísticas, con un especial interés a las propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotándolo de instrumentos para su comprensión y valoración, y capacitándolo para enriquecer sus expresiones artísticas y formular opiniones con sentido crítico

El desarrollo de la competencia comunicación lingüística (**CCL**) se materializa en el conocimiento de un lenguaje específico de la materia, al verbalizar conceptos, explicar ideas, sentimientos, redactar escritos, exponer argumentos, etc.



De igual modo, se puede establecer un paralelismo entre las diferentes formas de comunicación lingüística y la comunicación visual y audiovisual.

El desarrollo de la competencia matemática y la competencia básica en ciencia y tecnología (**CMCT**) se facilita con el trabajo en aspectos espaciales de representación en el estudio de las relaciones matemáticas de los diferentes trazados geométricos y en el conocimiento de fenómenos naturales y físicos: percepción visual, percepción táctil, materiales, descomposición de la luz y mezclas aditivas y sustractivas de colores, etc.

En el desarrollo de la competencia digital (**CD**) se orientará en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en concreto de los recursos audiovisuales y digitales tanto en el uso específico de la imagen y de los contenidos audiovisuales y del análisis de las diferentes imágenes artísticas, publicitarias y contenidos audiovisuales, así como en la creación de producciones de toda índole, por lo que se hace necesario el conocimiento y dominio de programas básicos de diseño y creación audiovisual.

En relación al desarrollo de la competencia social y cívica (**CSC**) esta materia genera actitudes y hábitos de convivencia, orden y limpieza en el trabajo desarrollado. La realización de actividades grupales supone favorecer el acercamiento, valoración, debate, respeto y diálogo entre diferentes identidades y culturas. La resolución de conflictos debe contribuir a la disminución de prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones culturales y sociales. La expresión creativa y artística por su capacidad comunicativa permite realizar aportaciones personales críticas a los valores sociales dominantes y darle voz a las minorías.

La competencia aprender a aprender (**CAA**) se desarrolla resolviendo problemas y aplicando los conocimientos a los casos de la vida cotidiana, ya que la educación Plástica, Visual y Audiovisual ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la forma en que los individuos piensan y perciben el mundo, siendo en particular el arte un claro ejemplo de diversidad en formas de expresión.

Desarrollando la comunicación creativa, el alumnado utilizará un sistema de signos para expresar sus ideas, emociones, significados y conceptos, dándole sentido a lo que percibe y pudiendo expresarlo por sus propios medios.

El desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (**SLEP**) facilitará que el alumnado tenga iniciativa personal a la hora de elegir proyectos y temáticas de trabajo a partir de su propio interés. Se promoverá que el alumnado sea protagonista y motor de su propio proceso de aprendizaje, posibilitando la reflexión sobre este proceso y su resultado. La exposición y puesta en común de ideas, iniciativas, proyectos y trabajos individuales o grupales potencian el desarrollo de la iniciativa personal y la posibilidad de contrastar y enriquecer las propuestas propias con otros puntos de vista.

8.1 Estrategias para la adquisición de las competencias

El currículo de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) permite a todo el alumnado el desarrollo de todas las competencias clave, desde un enfoque significativo e integral, interrelacionando saberes conceptuales, saberes procedimentales, actitudes y valores propios de la materia. La contextualización de los aprendizajes y las metodologías activas que se ponen en juego garantizan la transferencia de lo aprendido, contribuyendo al desarrollo de cada una de las siete competencias clave de la siguiente manera:

Competencia en comunicación lingüística:



Desde el conocimiento de su propio contexto socio-cultural, el alumnado interpretará y elaborará mensajes visuales aplicando los códigos del lenguaje plástico (bidimensional y tridimensional). A través de experiencias de aprendizaje variadas se conjugarán diferentes formatos, soportes, contextos y situaciones de comunicación, lo cual pondrá en juego el discurso, el argumento, la escucha activa y el lenguaje no verbal. Esto permitirá descubrir la crítica constructiva, el diálogo y la conversación como fuentes de disfrute. La expresión de las propias ideas, experiencias y emociones favorecerá la interacción y el intercambio comunicativo a través del lenguaje plástico. Por último, la búsqueda y el tratamiento crítico de la información constituirán un aspecto clave.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Al establecerse en esta asignatura una relación profunda entre conocimiento conceptual y conocimiento procedimental en todos los niveles de la etapa, el alumnado deberá razonar matemáticamente para describir, manejar medidas, así como analizar las relaciones entre las figuras (propiedades geométricas, posiciones y direcciones relativas, proporción, composición, perspectiva, etc.). Se conocerán y manipularán diferentes materiales, estudiando su idoneidad en creaciones concretas. Mediante la aplicación de procesos científicos (identificar preguntas, indagar soluciones posibles, contrastar ideas, diseñar pruebas, se fomentan los valores de atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, iniciativa, responsabilidad, etc., atendiendo a los principios de la ética social, de la salud y de la conservación y mejora del medio natural.

Competencia digital:

Se potenciará el uso activo y creativo de las aplicaciones informáticas, para buscar y procesar información (analizar, cotejar y evaluar), transformándola en conocimiento, y para componer textos e imágenes digitales, dibujando planos, realizando variaciones formales y de color, generando figuras, componiendo secuencias visuales y sonoras, etc. Por otro lado, la participación y el trabajo colaborativo permitirán una resolución más eficiente de las tareas y actividades planteadas.

Competencia de aprender a aprender

El alumno desarrollará su habilidad para iniciar, organizar y persistir en sus tareas. Las propuestas de creación abiertas y contextualizadas favorecerán que se sienta protagonista del proceso y del resultado de su propio aprendizaje. Identificando sus propios logros se sentirá auto-eficiente, reforzando así su autonomía y tomando conciencia de cómo se aprende: conocerá (lo que ya sabe sobre la materia, lo que aún desconoce, lo que es capaz de aprender,...), reflexionará (sobre las demandas de la tarea planteada, sobre las estrategias posibles para afrontarla,...) y organizará el propio proceso de aprendizaje para ajustarlo a sus capacidades y necesidades (diseño del plan de acción, autoevaluación continua, análisis y valoración del resultado obtenido y del proceso empleado). Cabe señalar que también se aprende observando cómo los demás aprenden, por lo que el trabajo individual y trabajo cooperativo serán complementarios.

Competencias sociales y cívicas

A partir de la interpretación de fenómenos y problemas sociales contextualizados se elaboran respuestas, se toman decisiones y se interactúa con los demás, resolviendo conflictos partiendo de la tolerancia y el respeto, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes y mostrando empatía. La cooperación permanente favorecerá el bienestar personal y colectivo. El compromiso social y la disposición para la comunicación intercultural ayudarán a superar los prejuicios y a resolver los problemas que afectan al entorno escolar y a la comunidad, de manera activa, solidaria



y constructiva. Así, se desarrollará el respeto de los valores y la intimidad de las creencias, de la cultura y de la historia personal y colectiva, tanto de uno mismo como de los demás.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Desde el autoconocimiento, la autoestima, la autoconfianza, la autonomía, el interés y el esfuerzo, el estudiante aprenderá a saber elegir, planificar y gestionar diversos conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes con criterio propio y con fines concretos. Desarrollará su capacidad para transformar las ideas en actos con iniciativa, creatividad e imaginación, a través de trabajos individuales y en equipo que le exigirán organizar, comunicar, presentar, representar, participar, negociar, gestionar recursos, delegar, tomar decisiones, evaluar, autoevaluar...

Competencia de conciencia y expresiones culturales

El alumnado conocerá y empleará las principales técnicas, materiales, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, utilizándolos como medio de expresión y creación personal para comunicar y compartir ideas, experiencias y emociones. Así, desarrollará sus habilidades perceptiva y comunicativa, su sensibilidad y su sentido estético. Es decir, su capacidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico y con actitud abierta y respetuosa autores, obras, géneros y estilos de diversas manifestaciones artístico-culturales, relacionándolos con la sociedad en la que se crean, aprendiendo a disfrutarlas, conservarlas y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio cultural de los pueblos. Atendiendo a la gran diversidad cultural de nuestra sociedad se aprenderán y desarrollarán. Los principios de la libertad de expresión y el diálogo entre culturas y sociedades presentes en la realización de experiencias artísticas compartidas, en las que se apoyarán y se apreciarán las contribuciones de los demás compañeros. Se experimentará también el placer por la participación en la vida y actividad cultural del propio entorno, desde la responsabilidad que conlleva la implicación de un proyecto común.

9 INTERDISCIPLINAREIDAD Y TRANSVERSALIDAD.

9.1 Interdisciplinareidad

La vinculación de educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

9.2 Contenidos Transversales

El currículo oficial reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas carac-



terísticas de una sociedad plural y en permanente cambio. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas que, integradas en el propio programa de las materias, lo atraviesan o lo impregnan.

Así pues, comprobamos que con respecto a las enseñanzas transversales que se referían a la educación en valores de carácter personal e interpersonal-social (moral y cívica, la paz y la convivencia, ambiental, del consumidor, igualdad de oportunidades entre los sexos, sexual, educación para la salud y vial), se ha dado una ampliación relacionada con las necesidades que el contexto sociocultural y económico-laboral demanda. La ampliación se refleja en contenidos a los que hoy se concede un gran valor y tienen un carácter instrumental: la comprensión y la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.**

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.



Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

10 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales y libros de texto.

En Educación Plástica Visual y Audiovisual de 1º de ESO utilizaremos como libro de texto el de Editorial SM (y su cuaderno de prácticas *Visual Arts*, serie “Savia”, para los grupos bilingües), de contenidos muy claros, coherentes y completos y con un buen repertorio de imágenes y ejercicios.

Los alumnos y alumnas de 1º de ESO deberán traer un bloc de dibujo tamaño A4 donde realizarán sus trabajos. También es necesario que aporten en cada clase: lápices de grafito HB y 2H, una caja lápices de 12/18 colores, una caja de rotuladores de doble punta 12/18 colores, témperas, juego de escuadra y cartabón con regla graduada de 30 cm, compás, goma, sacapuntas, un rotulador negro permanente y una carpeta de cartón para guardar todo el material. Durante el curso puede ser necesario nuevo material según necesidades de las actividades programadas y desarrollo de las unidades didácticas.

Recursos Didácticos

Los recursos didácticos en los que nos basamos:

- La explicación del profesor (“enseñar es transmitir oralmente”).
- El libro de texto como base o complemento de la explicación en clase.
- El análisis y comentario de imágenes.
- El uso de textos extraídos de revistas y libros especializados.
- Las fichas de ampliación de los distintos contenidos.
- El recurso a medios informáticos y audiovisuales que se adecuen a las necesidades de la materia a impartir (uso de explicaciones basadas en proyección, cuando la clase esté equipada con sistemas informáticos).



- El estímulo de la lectura entre nuestros alumnos.

Siempre que sea posible apoyaremos las explicaciones con el uso de las TIC, ya sea a través del uso de la pizarra digital, disponible en algunas de las aulas, o utilizando otras instalaciones del centro como aula de informática o sala de audiovisuales.

Algunos de los contenidos del currículo oficial deberán adaptarse a la disponibilidad de medios y recursos del centro.

11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

En el Artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda ya recogida la necesidad de establecer un plan en relación a las necesidades específicas del alumnado: la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad vino también contemplada como un elemento muy importante en la LOE en 2006, dedicándosele un capítulo con artículos muy reseñables (del 71 al 79). La LOMCE añadió pequeñas modificaciones, que se vienen a resumir en el siguiente fragmento:

La atención a la diversidad es necesaria para que alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Una de las primeras adaptaciones no significativas que podemos plantear en nuestras aulas es la de las agrupaciones. Como sabemos, nuestras aulas son muy heterogéneas, y una forma de solucionar los distintos ritmos de aprendizaje es la de reorganizarlas en las actividades que consideremos más complicadas para dar cabida a todos los ritmos. La propuesta de agrupamiento es la siguiente:

De este modo **tendríamos siempre bajo control a los distintos ritmos y necesidades** que se plantearan dentro de nuestra aula.

Con objeto también de atender a las necesidades específicas se aplica una metodología abierta y flexible, planteándose tareas de distinta complejidad que saldrán de la batería de ejercicios planteada en cada unidad didáctica. Para ello se optará por agrupar la clase atendiendo a sus necesidades del siguiente modo:



- **Pequeño grupo (apoyo).** Refuerzo para alumnos con ritmo más lento. Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.
- **Agrupamiento flexible.** Respuesta puntual a diferencias en nivel de conocimientos,, ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones.
- **Talleres.** Respuestas a diferencias en intereses y motivaciones en función de la naturaleza de las actividades.

A pesar del gran rango de actividades propuestas, deberemos de asegurarnos aún así de cubrir los diferentes niveles de asimilación y aprendizaje del alumnado, variando la exigencia y dificultad de las mismas en función del receptor, así como plantear actividades de refuerzo o recuperación, de ampliación o profundización para tratar de compensar las necesidades educativas de unos y otros, tanto por sobrecapacitación como por no llegar al nivel mínimo. Las actividades propuestas para conseguir esas adaptaciones curriculares que nos permitan la atención a la diversidad serían:

- **Actividades de refuerzo o recuperación:** Destinadas a aquellos alumnos/as cuya adquisición de conceptos o procedimientos no alcance el nivel mínimo. Se trata de actividades que incidirán en aquellos aspectos que no hayan sido suficientemente asimilados, y que buscarán reformular el concepto sin ser repetitivas para que mejoren los resultados y la comprensión de los aspectos que el alumno no alcanzó.
- **Actividades de profundización o ampliación:** Recomendadas para el alumnado que, habiendo desarrollado antes las capacidades requeridas, requiera nuevos retos de aprendizaje con mayor grado de dificultad.
- Se desarrollan también acciones encaminadas a atender las necesidades del alumnado repetidor, del alumnado con materias pendientes y del alumnado con adaptaciones curriculares o necesidades educativas especiales.

11.1 La diversidad en la evaluación

No sólo es importante diseñar actividades y metodologías de enseñanza adaptadas a las distintas necesidades, sino que es igualmente necesario tener en cuenta cómo evaluarlo. Como dice la sabiduría popular, *“si juzgas a un pez por su habilidad de trepar árboles, vivirá toda su vida pensando que es un inútil”*. De hecho, la orden ECD 65/2015 lo remarca:

- 4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.*
- 5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.*

Por tanto, todos los estándares de evaluación se verán influenciados por la observación directa y por los consensos tomados junto al Equipo Educativo, en el que se valorará la necesidad de aplicar adaptaciones significativas y/o no significativas a cada alumno/a en concreto, tomándo-



se la decisión a conjunto con el Departamento de Orientación que más consecuente sea con cada caso.

Los estándares de calificación y los objetivos a conseguir en cada unidad didáctica se rebajarán, dándose más valor al intento de consecución de las competencias básicas y al esfuerzo e interés dedicado a la asignatura.

11.2 Recomendaciones de metodología didáctica específica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los centros docentes organizarán los **programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento** a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

1. Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.
2. Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.
3. Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
4. Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.